



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y CINCO.

deveir de ve y la arroba, y la avumbra  
de vino à tierra quatro y ncluro el quatro  
de Avutis de que esta Ciudad vva y este  
se ve principio à vender desde el dia sig.  
a el ocho de Dixore, proximo venidero lo que  
se publique para su obediencia y conta  
que para principiar en dho dia la venta  
de dho vino se haya en el vizita de ta  
vernar y Arreoxiar por el Cauallero fiel  
Ejecutor con asistencia de dho Medico  
para que reconozcan si los dho vino  
de esta carecha que se hallen en dha ta  
vernar y Arreoxiar estan de las calidades  
que previene y a los que las tubieren se  
les permita dha venta y no a los que no  
la tengan; lo que supp. <sup>ca</sup> al Sr. Alcalde m.  
avi mande, y dho Sr. Mando se guarde  
Dho Acuerdo

Entrada de Nro. = volviéron a entrar los señores del Povo  
Juan Argente, Sr. Manuel vallexo y  
Pedro Dato Boromo

Diputados de El Sr. Thomas de Montenegro dixo sea Sr.  
Alumbres = formado rex a proposito para Diputados  
del Partido de Alumbres Jph. Albaladeo y Ful  
gencio Monterino y entendiéndose por esta  
Ciudad Acuerda que en lugar de los que

